

176477

FERROBRITO S.A.

Guayaquil, 19 de Marzo del 2019

21459-M14

Ingeniero

RAUL ALEJANDRO BRITO RANGEL

Ciudad.-

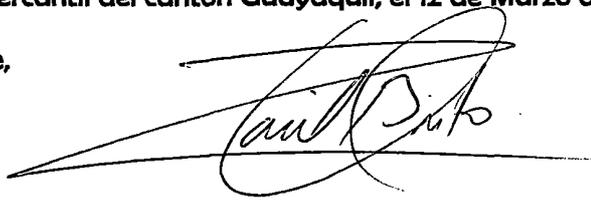
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **FERROBRITO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las mismas atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el presidente.

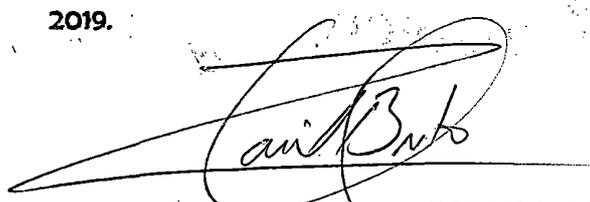
El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Abogado Miguel Angel Santamaría Albán, Notario Decimo Quinto del Cantón Guayaquil, el 20 de Febrero del 2014, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de Marzo del 2014.

Atentamente,



ING. RAUL ALEJANDRO BRITO RANGEL
Secretario de la junta

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía FERROBRITO S.A, para el cual he sido reelegido.- Guayaquil, 19 de Marzo del 2019.



ING. RAUL ALEJANDRO BRITO RANGEL
Nacionalidad Ecuatoriana
C.C. # 0921938023

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.791
FECHA DE REPERTORIO:20/mar/2019
HORA DE REPERTORIO:09:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **FERROBRITO S.A.**, a favor de **RAÚL ALEJANDRO BRITO RANGEL**, de fojas **12.768 a 12.770**, Registro de Nombramientos número **3.666**.

ORDEN: 12791



Guayaquil, 21 de marzo de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0550761

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

05 ABR 2019 HORA
14:00

FIRMA: _____